



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



D.T.92
CJO/cjo
21072017

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

LITUECHE, 21 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001013

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada,, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2355 de fecha 21 de julio de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 , el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde y secretario municipal, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal comercial, rol 205 , a contar del segundo semestre de 2017 a nombre de Don **NOELIA DEL CARMEN DONOSO ORELLANA**, RUT [REDACTED] rubro Paquetería artículos de oficina, ropa de bebé, confites, bebidas gaseosas, en forma ambulante y establecida el que funcionaba en local ubicado en calle Hermanos Carrera 570 de Litueche urbano.

Cabe señalar que la patente no registra deuda con el Municipio, encontrándose al día con sus tributos hasta el primer semestre de 2017, último pago día 8 de Febrero de 2017, correspondiente al primer semestre de 2017, vigente hasta el 31 de julio de 2017., orden de ingreso municipal 030256

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CCSM/MSOP/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal

